

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	4
7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	4
8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	5
9. FORMA DE PAGO.....	5
10. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	6
11. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	6
12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	6
13. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	6

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA.** los cuales son esenciales para garantizar la operatividad, funcionamiento y mantenimiento de las diferentes dependencias de la CPMSVILL.

Con base en el artículo 3º de la Ley 489 de 1998. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

La necesidad presentada en el Área de Atención y Tratamiento se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP, y será adquirido por el rubro de **RECURSOS PROPIOS**

El rubro presupuestal asignado para la ejecución del proceso contractual, corresponde a fuente de recursos propios como se detalla en el siguiente cuadro:

TIP O	CT A	SUB C	OBJ G	OR D	SO RD	REC	BSITEM	SITEM	CONCEPTO	ASIGNACION MEDIANTE ACTO ADMTVO.
A	02	02	01	004		006	355		RUBRO: RECURSOS PROPIOS, ADQUISICION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	RESOLUCION 000003 DE 02 DE ENERO DE 2023

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

CUADRO DE NECESIDADES:

A-03-03-01-018-REC 26 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LIJADORA ROTO ORBITAL DEWALT

2	2	PULIDORA DW4010 DEWALT
3	1	CEPILLO ELECTRICO

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad, utilizando la plataforma de Tienda Virtual del Estado colombiano para esta modalidad, a través de Grandes Superficies.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA.**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
23000000	23100000	23101500	23101510	PULIDORAS
27000000	27110000	24112700	27112706	CEPILLO ELÉCTRICO
27000000	27110000	27112700	27112708	LIJADORA

5. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se efectuó estudio de mercado de acuerdo con las Grandes Superficies inscritas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA.**, de acuerdo a la

disponibilidad presupuestal. Por la disponibilidad de productos y favorabilidad en precio, POLYFLEX presenta la mejor oferta para la entidad, de la siguiente manera:

A-02-02-01-004-006 -REC 26 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS BSITEM 355

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL CON IVA
1	1	GSF01-LIJADORA ROTO ORBITAL DEWALT cod: 900520076	\$ 1.237.600	\$ 1.237.600
2	1	GSF01-PULIDORA DW4010 DEWALT cod: 900505740	\$ 690.200	\$ 690.200

Teniendo en cuenta que la adquisición se va a efectuar sin incluir el Impuesto IVA, se tiene el siguiente estudio de mercado ya que se realiza modificación en la orden de compra:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO SIN IVA	Vr TOTAL SIN IVA
1	1	GSF01-LIJADORA ROTO ORBITAL DEWALT cod: 900520076	\$ 1.040.000	\$ 1.040.000
2	1	GSF01-PULIDORA DW4010 DEWALT cod: 900505740	\$ 580.000	\$ 580.000

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA**

El valor estimado de la Orden de Compra de la resolución 000003 del 02 de enero de 2023 **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CPMSVILLETA** es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.400.000)** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la Orden de Compra, sin incluir IVA.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP del 26 de enero de 2023

VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$2.400.000	CERTIFICADO No. 3923	26 de julio de 2023
POSICION CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-006			
RECURSO	PROPIOS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BINES Y SERVICIOS, EN MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA USO DE LA PPL DE LA CPMSVILLETA	

8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2023 e iniciará con lo dispuesto para las Órdenes de Compra por Colombia Compra Eficiente, y el Registro Presupuestal, se harán entregas mensuales y/o de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto total.

9. FORMA DE PAGO

La CPMSVILL efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos; es decir, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por la CPMSVILL dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

10. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Villeta en la Carrera 6 No. 3-160, grupo contractual.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

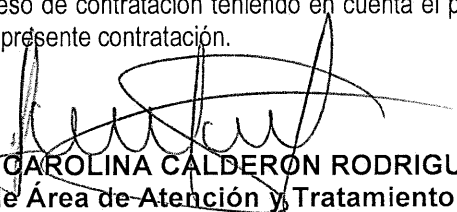
El lugar de ejecución, la entrega de los bienes y domicilio contractual será la ciudad de Villeta Cundinamarca Carrera 6 N° 3-160.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la PS. Laura Carolina Calderón Rodríguez, Responsable Atención y Tratamiento de la CPMSVILLETA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC., o quien designe el ordenador del gasto del CPMSVILLETA.

13. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



PS. LAURA CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ
Responsable Área de Atención y Tratamiento

DR. OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO
REVISADO